

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049428/2013

VISTO:

La Resolución 16/16 (fs. 44), en la que la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados (Nota APCEA 27/16 - fs. 39), solicita renovar la designación interina del Ab. ADRIÁN SERAFÍN TUNINETTI (Leg. 50.019) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) a partir del 1° de abril de 2016 y por el término de un año, o antes si el cargo es provisto por concurso; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 40 (Nota 43/16);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 41;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 46;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la R.R. 603/16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

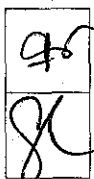
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación interina del Ab. ADRIÁN SERAFÍN TUNINETTI (Leg. 50.019) en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si el cargo es provisto por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de abril de 2016 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Ab. Tuninetti, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales –Centro de Estudios Avanzados– y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

673